



JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA.

Rad. 540013187007202500944-00.

Accionante. Jaime Andrés Mena Acevedo.

Accionado: Unión Temporal Convocatoria FNG 2024.

Asunto: Auto Admite.

Auto Sustanciación No. 2432 de 2025

San José de Cúcuta, veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

AUTO ADMITE TUTELA.

Por el presente auto se **ADMITE** la solicitud de tutela instaurada por **JAIME ANDRES MENA ACEVEDO** quien, actuando en nombre propio, accionó en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UT CONVOCATORIA FNG 2024** por la presunta vulneración de sus garantías fundamentales debido proceso, buena fe, confianza legítima, petición principio de favorabilidad, y pro homine en consonancia con el derecho a la igualdad y al acceso a cargos públicos.

De igual forma, el Despacho estima necesario vincular a la **UNIVERSIDAD LIBRE**.

Por lo manifestado, es pertinente ordenarse lo siguiente:

1°. – **OFÍCIESE** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UT CONVOCATORIA FNG 2024**, en calidad de accionadas para que dentro del término de **UN (01) DÍA HÁBIL**, contado a partir del recibo de la comunicación, procedan a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerzan su derecho de contradicción y defensa, debiendo informar sobre lo referido y pretendido por **JAIME ANDRES MENA ACEVEDO**.

2°. – **OFÍCIESE** a la **UNIVERSIDAD LIBRE** en calidad de vinculada para que dentro del término de **UN (01) DÍA HÁBIL**, contado a partir del recibo de la comunicación, procedan a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerzan su derecho de contradicción y defensa, debiendo informar sobre lo referido y pretendido por **JAIME ANDRES MENA ACEVEDO**.

3°. – **ORDENESE** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, notificar de la presente acción de tutela a todos



JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA.

Rad. 540013187007202500944-00.

Accionante. Jaime Andrés Mena Acevedo.

Accionado: Unión Temporal Convocatoria FNG 2024.

Asunto: Auto Admite.

Auto Sustanciación No. 2432 de 2025

los aspirantes y participantes de la convocatoria FNG 2024, específicamente, la convocatoria con código I-201-M-01-(250), ASISTENTE DE FISCAL IV.

4°. – Para efectos de notificación, **COMUNÍQUESELE** este auto a las partes. A las autoridades relacionadas envíeseles copia del escrito de tutela y sus anexos para su defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTIN OSWALDO CACUA HERNÁNDEZ.

Firmado Por:

Martin Oswaldo Cacua Hernandez

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 007 De Penas Y Medidas De Seguridad

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f446ac5f014e9b779e5de8d5394a82038339d27e803626f5369855c6117041**

Documento generado en 22/12/2025 06:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>